

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2.006.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:

D. Manuel Torres Fernández

D. José Ramón Jurado Moreno

En Dos Torres (Córdoba), siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de abril de dos mil seis se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2.006.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN UR-1 DE LAS NNSS DE DOS TORRES.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdo de inicio del expediente del proyecto de Reparcelación de la UR-1 Sector “Sur Recinto Ferial”, el Pleno de la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 3 en contra (PP), adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- El inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación del Sector UR-1 de las Normas Subsidiarias de Dos Torres.

2º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por el Real Decreto 3288/1978, de 25 de Agosto, que se someta el expediente a información pública por espacio de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de ámbito provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación correspondiente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, y que se notifique individualmente a los titulares de bienes y derechos incluidos en el referido Sector.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE ACTA ADICIONAL DE LA ACTUACIÓN “PLAZAS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE DOS TORRES”.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo al Acta Adicional al Convenio-Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba) para la realización de actuaciones preparatorias a la ejecución del Espacio Público denominado “Plazas del Conjunto Histórico de Dos Torres”, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

1.- La aprobación del Acta Adicional al citado convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la citada Acta Adicional.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2.006 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a los beneficios de la Orden de 21 de marzo de 2.006 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de actuaciones en materia de Urbanismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los 9 concejales asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda acogerse a los beneficios de la citada Orden en las ayudas contenidas en los Capítulos III y V, conforme al proyecto que se realice por los servicios técnicos.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA LISTADO PREFERENCIAL REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.006.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación definitiva del listado preferencial de solicitudes para acogerse en al programa de Rehabilitación Autónoma 2006, expuesto al público por periodo de 15 días naturales durante el cual no se han presentado reclamaciones, el Pleno de la Corporación acuerda la aprobación del mismo que resulta ser el siguiente:

SOLICITANTE	DOMICILIO
1. MERCEDES LÓPEZ FERNÁNDEZ	SALUD, 42
2. ELISA TIRADO PEINADO	PARRA, 8
3. JUAN LÓPEZ TRIGUEROS	SALUD, 50
4. RAMÓN VILLALÓN CASTRO	SOL, 8
5. GUADALUPE LÓPEZ MEDRÁN	REAL, 43
6. MANUEL MÁRQUEZ RUIZ	VILLAREAL, 12
7. RAFAELA MEDRÁN CECILIA	REAL, 32
8. ANTONIO J. RODRÍGUEZ MEDRÁN	PÓSITO, 13
9. DOUGLAS STEWART ROBINSON	BLANCA, 17
10. M ^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ DUEÑAS	HOSPITAL, 3
11. RAFAELA OLMO RUIZ	PÓSITO, 7
12. ÁNGEL BUCIEGAS RUIZ	MAYOR 13
13. VICTORIA GARCÍA-ARÉVALO PEÑA	HOSPITAL, 1
14. SOLEDAD CANTERO ALCUDIA	PARRA, 30
15. CARMEN ALCUDIA GÓMEZ	FRAGUAS, 1
16. JOSÉ TRIBALDO ALCUDIA	FUENTE, 1
17. JOSÉ M ^a GONZÁLEZ GARCÍA	SOL,44
18. ISABEL BRAVO LÓPEZ	ARRIBA, 20
19. M ^a DEL CARMEN JURADO FERNÁNDEZ	HOSPITAL, 18
20. EMILIO VIÑAS FERNÁNDEZ	SAN ROQUE, 16
21. GUADALUPE P. MISAS JURADO	SOL 37
22. TERESA ROMERO SERRANO	PILAR, 10
23. ELISA GARCÍA RODRÍGUEZ	PILAR, 19
24. ANTONIA TENA SÁNCHEZ	MAYOR, 27
25. JOANA DÍAZ JIMÉNEZ	CERRO, 56
26. FERNANDO NARANJO LOPEZ	GRANADA, 4
27. JUAN GONZÁLEZ MERINO	SALUD, 47
28. MONSERRAT PERALVO RODRIGO	REAL, 15
29. ALIN VIOREL HENTEA	DTR. CORNEJO, 16
30. DOLORES GALÁN GARCÍA	PARRA, 15
31. BASILIO ALCALDE HUERTOS	HOSPITAL, 27

6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL PAGO GLOBAL DE TASAS POR PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN EL BOP CÓRDOBA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la formalización de convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba para el pago global de la Tasa por publicaciones de anuncios en el BOP de Córdoba, el Pleno de la corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta lo siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el texto del convenio remitido desde la Diputación de Córdoba para el pago global de la Tasa por publicación de anuncios en el BOP de Córdoba.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.-

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA LA IV MUESTRA DE CINE RURAL EN DOS TORRES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la formalización con la Diputación de Córdoba del Convenio para la realización de la IV Muestra de Cine Rural en Dos Torres, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el texto del convenio a formalizar con la Diputación de Córdoba para la realización de la IV Muestra de Cine Rural en Dos Torres.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

8.- ADJUDICACIÓN LICENCIA DE AUTOTAXI.-

Visto por la Comisión Informativa el dictamen favorable de la comisión Informativa relativo a la adjudicación de licencia de auto-taxi, conforme al procedimiento iniciado al efecto, el pleno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda adjudicar licencia al único solicitante presentado D. José Medrán Serrano

9.- MANIFIESTO DE APOYO A LA INICIATIVA DE LOS EMPRESARIOS PARA EL IMPULSO DE LA AUTOPISTA TOLEDO-CÓRDOBA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a Manifiesto de Apoyo a la iniciativa de los empresarios para impulsar la futura autopista que unirá Toledo, ciudad Real y Córdoba, el Pleno de la corporación por unanimidad de los 9 concejales asistentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Manifestar su apoyo a la iniciativa de los empresarios para impulsar la futura autopista de peaje que unirá Toledo, Ciudad Real y Córdoba.

2ª.- Remitir el presente acuerdo a la Confederación de empresarios de Toledo, Ciudad Real y Córdoba y a los Ayuntamientos de la zona.

10.- DETERMINACIÓN ASIGNACIONES ALTOS CARGOS 2.006.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a las asignaciones de los miembros de la Corporación por la asistencia a los diferentes órganos colegiados durante el ejercicio 2.006, el Pleno de la Corporación por 6 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (PP), que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda las siguientes:

- A cada miembro de la Junta de Gobierno Local (3): 2.200,00€
- A cada concejal con Delegación (2): 2.100,00€
- A cada concejal sin Delegación (5): 600,00€
- A cada grupo político por concejal: 250,00€

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.